

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978.

En atención a lo manifestado por el Ministerio de Justicia en la nota precedente y teniendo particularmente en cuenta que resulta de imprescindible necesidad lograr una solución urgente y adecuada al problema que en materia de edificios presentan los Tribunales Federales de La Plata,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir al Ministerio de Justicia de la Nación, con cargo de oportuno reintegro, la suma de PESOS: VEINTI DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 22.950.000.-) para encarar la adquisición del inmueble a que se refiere la nota precedente; afectándose dicha suma a la cuenta "Sobrante de Ejercicios anteriores".

Regístrese y hágase saber.



**ABELARDO F. ROSSI**